

RELACIÓN DE DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS <sup>1,2</sup>

Entidad:

Importe del proyecto:

Importe concedido:

RELACIÓN DE FACTURAS Y DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS QUE SE  
ADJUNTAN:

|                                 | Nº orden | Fecha | Nombre de la Empresa y NIF | Descripción del gasto | Importe de la Factura | Importe a Imputar a la Subvención |
|---------------------------------|----------|-------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| <b>FACTURAS</b>                 |          |       |                            |                       |                       |                                   |
| <b>Otros</b>                    |          |       |                            |                       |                       |                                   |
| <b>TOTAL Gastos de personal</b> |          |       |                            |                       |                       |                                   |
| <b>IMPORTE TOTAL</b>            |          |       |                            |                       |                       |                                   |

No se admitirán facturas que no sean originales y serán marcadas con una estampilla por la entidad beneficiaria en la que se indicará el importe y porcentaje del total que se imputa a la subvención.

<sup>2</sup> Se facilita modelo para desglosar los gastos de personal, debiendo tener en cuenta que el importe "Total de Gastos de Personal" es el importe a reflejar en la relación de facturas.

**Se recuerda** que los gastos deben detallarse con precisión, no admitiéndose conceptos como "gastos diversos", "otros gastos", "gastos varios", etc., tampoco se admitirán en el momento de la justificación gastos que no resulten imprescindibles para la realización de la actividad, no sean debidamente justificados, y no fueran expresamente aceptados en la cantidad subvencionada.

| <sup>2</sup> Se facilita modelo | Mes | Líquido |                 | SS Empresa |                  | SS Trabajador |                  | Coste Total de S.S. |                  | IRPF  |                 | Total Gastos de Personal (Líquido+SS+IRPF) |                 |
|---------------------------------|-----|---------|-----------------|------------|------------------|---------------|------------------|---------------------|------------------|-------|-----------------|--|-----------------|
|                                 |     | Total   | Imputado a Ayto | Total      | Imputado a. Ayto | Total         | Imputado a. Ayto | Total               | Imputado a. Ayto | Total | Imputado a Ayto | Total                                      | Imputado a Ayto |
| Trabajador                      |     |         |                 |            |                  |               |                  |                     |                  |       |                 |  |                 |
| <b>IMPORTE TOTAL</b>            |     |         |                 |            |                  |               |                  |                     |                  |       |                 |  |                 |

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018,

de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

| <b>Información sobre Protección de datos</b> |   |
|--|---|
| <b>Responsable</b>                           | Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones  |
| <b>Servicio/ Unidad</b>                      | Dirección General de Barrios y Colectivos de Atención Preferente y Servicios Sociales   |
| <b>Delegado de Protección de datos</b>       | <a href="mailto:dpd@sevilla.org">dpd@sevilla.org</a>  |
| <b>Denominación del tratamiento</b>          | Proyectos subvencionados de prevención selectiva e indicada o de reducción de daños en el ámbito de las adicciones.   |
| <b>Finalidad</b>                             | Datos incorporados en el marco del desarrollo de los proyectos subvencionados de prevención selectiva e indicada o de reducción de daños en el ámbito de las adicciones.  |
| <b>Legitimación</b>                          | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.  |
| <b>Destinatarios</b>                         | Interesados legítimos   |
| <b>Plazo de conservación</b>                 | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.  |
| <b>Medidas de seguridad</b>                  | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.  |
| <b>Derechos</b>                              | Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.   |
| <b>Información adicional</b>                 | Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.sevilla.org/">https://sede.sevilla.org/</a> ) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.<br>Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla. |

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en: <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registros-actividades-del-tratamiento>